

## **COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA**

### **TAMBERA LIMITADA DE MONJE**

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

(1ª Y 2ª convocatoria)

De conformidad con el Art. 34 de los Estatutos Sociales se convoca a los asociados de la "COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA TAMBERA LIMITADA DE MONJE "a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de noviembre del 2024, a realizarse en el domicilio y sede social Ruta Nacional 11 Km.376 de la localidad de Monje a las 19hs. en primera convocatoria y a las 20hs. en segunda para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideracion y aprobación del compromiso previo de fusión por incorporación a la Cooperativa Agropecuaria mixta Limitada de Irigoyen -CAMIL-; de conformidad con el Art. 41 de la Ley 20.337, Y Art. 4 Resolución 100/90-Ministerio del Interior- y las respectivas normas estatutarias.

2) Designación de dos representantes a la asamblea que la entidad incorporante celebrara para el tratamiento del acuerdo definitivo. -

3) Designación de tres asociados asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración el acta de Asamblea. - De acuerdo a los Estatutos Sociales, arts. 34: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados y 39: Las resoluciones de las Asambleas, se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación; con excepción de las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la Cooperativa, para los cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación. Los que se abstengan de votar serán considerados al efecto del cómputo como ausentes.- Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. - Monje, de Octubre de 2024.-

Walter Alberto Sotti Presidente

Raul Julio Cesar Lorenzatti Secretario

Alfredo Rodolfo Larese Tesorero

\$ 100 530219 Nov. 01 Nov. 04

---

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS  
Y ADHERENTES DEL ATLETIC CLUB MONTES DE OCA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados asociados: En cumplimiento con el Artículo 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoco a Asamblea General Ordinaria para el día MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2024, a las 19:30 horas en la Secretaría del Athletic Club Montes de Oca, sita en calle Córdoba N° 662 de Montes de Oca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario de la Institución.-
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 34 finalizado el 30/09/2024. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.-
- 3) Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.-
- 4) Determinación del monto y periodicidad de las cuotas sociales.-
- 5) Aprobación de subsidios otorgados durante el Ejercicio N° 34.-
- 6) Aprobación de la adquisición del inmueble urbano identificado con partida inmobiliaria 13-04-00-179628/0000-9 y de la adquisición del inmueble rural identificado con partida inmobiliaria 13-04-00-179742/0003-9.- (parte indivisa)

PATRICIA ANDREA GABELLO

Presidente

ANDRÉS MIGUEL ROSSA

Secretario

NOTA:

De nuestros estatutos:

Art. 37: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes salvo los

casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 16, o en los casos que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes podrá considerar asuntos no incluidos en el orden del día.

§ 110,55 529913 Nov. 01